COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SENA

51010

No. 05-2-2023-024473
[illegible]

Medellín

Doctora
Nora Luz Salazar Marulanda
Subdirectora
Centro Servicios de Salud
SENA

Asunto: Autorización de Contratación

Cordial saludo respetada subdirectora,

De acuerdo con la(s) solicitud(es) de autorización recibid(as) que se relacionan a continuación, me permito remitir autorización para realizar el proceso de contratación, debidamente firmada:

No. de autorización	Radicado Centro	Objeto	Modalidad	Valor autorizado	Plazo	CDP
152	05-2-2023-023133 05-2-2023-023847	5_9401_910 mantenimiento recarga y dotacion de extintores con suministro e instalacion de repuestos y o accesorios para el complejo central sena regional antioquia y sus centros	Mínima Cuantía	$31.139.047	seis (6) meses	6623 del 01 de junio del 2023

OBSERVACIONES:

Se eleva la recomendación de revisar y ajustar el plazo de ejecución, toda vez que el establecido para el presente proceso, por tiempos ya no alcanza para la presente vigencia.

La presente autorización se otorga, partiendo de la buena fe ya que se encuentra dentro del Plan de Adquisiciones de la entidad, pero no suple en todo caso la responsabilidad que según la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 se establece para cada ordenador del gasto de velar porque los procesos se efectúen conforme a las normas legales.

Atentamente,

John Albeiro Giraldo Londoño
Director Regional (E)

Proyectó: Andrea Orjuela Almeyda - Abogada Grupo Apoyo Administrativo Mixto
Aprobó: Harold Eduardo Vélez Castro – Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto

023847

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SENA

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL ANTIOQUIA (E) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

En cumplimento de lo dispuesto en el numeral 17 del artículo 15 del decreto 249 de 2004 y la Resolución Nro. 2800 de 2014.

AUTORIZA

OBJETO: ***"5_9401_910 Mantenimiento recarga y dotación de extintores con suministro e instalación de repuestos y/o accesorios para el complejo central Sena Regional Antioquia y sus centros".***

PLAZO: El plazo de ejecución del objeto contractual será por vigencia de hasta seis (6) meses desde la firma de acta de inicio y aprobación de garantías, sin que exceda el 29 de diciembre 2023.

VALOR: de hasta TREINTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($31.139.047), en el rubro de mantenimiento de bienes inmuebles.

RECURSOS: Los recursos se encuentran disponibles en el rubro de mantenimiento de bienes inmuebles., presupuesto según disponibilidad presupuestal CDP N° 6623 del 01 de junio de 2023.

No obstante, Para suscribir el correspondiente contrato de servicios, el Subdirector del Centro, debe contar con los Estudios Previos descritos en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 1860 de 2021).

AUTORIZACIÓN No. 152

JOHN AIBEIRO GIRALDO LONDOÑO.
Director Regional (E)

Vo Bo. Nora Luz Salazar Marulanda Subdirectora Centro de Servicios de Salud.
Aprobó: Ana María Jaramillo Mesa - Juridica CSS.
Proyectó: Alex Hernando Tapias Zuleta - Contratación de Bienes y Servicios CSS.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SENA

ANEXO 6 A

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RECARGA Y DOTACIÓN DE EXTINTORES CON SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS Y/O ACCESORIOS PARA EL COMPLEJO CENTRAL SENA REGIONAL ANTIOQUIA Y SUS CENTROS.

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD DE LA REGIONAL ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que en atención a la Resolución 1-2203 de 2019 se adopta el Plan Nacional Integral de Bienestar de los aprendices del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y por lo tanto el Centro de Servicios de Salud cuenta con presupuesto para Contratar servicio de convivencias para los aprendices del Centro de Servicios de Salud

Que el Centro de Servicios de Salud, cuenta con los recursos presupuestales suficientes para la presente contratación y ha cumplido con los trámites previos a la autorización de acuerdo a las normas generales e internas de la entidad.

NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
Subdirectora Centro Servicios de Salud

Proyectó: Alex Hernando Tapias Zuleta - Contratación Bienes y Servicios-CSS

VoBo: Ana María Jaramillo Mesa- Jurídica CSS